

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Huelva.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad Huelva, publicado en el BOJA núm. 96, de 18 de mayo de 2011.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios. Se modifica el cuatrimestre y curso de las siguientes asignaturas:

- La asignatura «Sistemas de Información Geográfica y Teledetección», de 6 créditos, que consta en el primer cuatrimestre del tercer curso, pasa a ser anual de segundo curso y 6 créditos, distribuidos equitativamente.

- La asignatura «Evaluación y Corrección del Impacto Ambiental. Restauración de Áreas Degradadas», anual de segundo curso y 6 créditos, pasa a ser cuatrimestral de cuarto curso (primer cuatrimestre) y 6 créditos.

- La asignatura «Prevención y Lucha contra Incendios Forestales», de 6 créditos, que consta en el primer cuatrimestre del cuarto curso, pasa al segundo cuatrimestre del tercer curso, con 6 créditos.

- La asignatura «Repoblaciones. Mejora Forestal y Viveros», de 9 créditos, que consta en el segundo cuatrimestre del tercer curso, pasa a ser anual de tercer curso, de 9 créditos (6 en C1 y 3 en C2).

Huelva, 23 de julio de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.